

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1908	126813	27/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.		
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº	3064
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL@	nikoperation@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 CAMION GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 25	Tara ▶ 20	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ POCONCHILE	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	11 CH; 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	80	Fecha Aprox. Viaje	27/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.6
LARGD (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 10.80	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CLLJ17	SemiRemolque ▶ JG9311	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.40	8.50					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	18	22					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/09/2012 FECHA HASTA ▶ 29/09/2012

COD_AUTENTIFICACION 372012928-01-2011-030513396

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje